



Huaraz, 17 de enero de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTACSH

Señor(a)

MARITZA MALLQUI AGUILAR

**Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Unidad Territorial Ancash.**

Presente. -

ASUNTO : Respuesta a alerta caso N° 0021-2023-CTVC/ANC

REFERENCIA : OFICIO N° 0008–2023-CTVC/ANCASH

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 04 de enero del 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0021-2023-CTVC/ANC, referida al funcionamiento del Servicio en contexto Presencial del Comité de Gestión "Virgen del Pilar", del Servicio de Acompañamiento a Familias.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Virgen del Pilar" del SAF, reconocido con RDE N° 1652-2021-MIDIS/PNCM-DE de fecha de inicio 27 de noviembre del 2021, está ubicado en el distrito de Tinco, provincia de Carhuaz, de la Unidad Territorial de Ancash. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera interrumpida a 84 usuarios entre niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1. ACTOR COMUNAL DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL":** Durante la entrevista la facilitadora del Servicio de Acompañamiento de Familias del Programa Cuna Mas hace más de 36 meses, se registró que NO conoce la plataforma "Cuna Mas Digital", ni los contenidos que ofrece; aunque informó que si ha visto y recepcionado material audiovisual del Programa con

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XTZCJNO





temática relacionada a consejos de crianza, cuentos y otros, ella corrobora que no conocía la Plataforma, por lo cual su acceso a los contenidos van a depender del envío de material de otra persona, como el Acompañante Técnico, pero no podrá acceder por si misma a este servicio si desconoce su existencia y su utilidad.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

En el marco de la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2022", en el punto 2.5.2. sobre la comunicación digital, hace mención a:

Elaborar campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y/o cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses.

Desarrollar nuevas piezas audiovisuales, de audio y gráficas para la Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Para la elaboración de las nuevas piezas tomarán en cuenta las recomendaciones de la primera encuesta de Comunicación Digital.

Potenciar el uso de medios digitales (como Whatsapp o SMS) para la difusión de contenidos de prácticas de desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses a las familias usuarias de los servicios del PNCM. Esta acción será desarrollada a través de los actores comunales de las Unidades Territoriales.

Como medida correctiva se implementaron las siguientes acciones:

Se fortaleció a la facilitadora. Carmen Gloria Emeterio Julca respecto al uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL. **(Ver Anexo 1 Evidencia del fortalecimiento a la facilitadora, en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL)**

Así mismo se brindó dicha información a la totalidad de actores comunales del Comité de Gestión "Virgen del Pilar" haciendo uso de la Red 3 de comunicación: RED 3 AC/CG VIRGEN.... **(Ver Anexo 2 Evidencia del fortalecimiento a las facilitadoras, en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL)**

Cabe precisar que, adicional a las acciones ya implementadas; la jefa de la Unidad Territorial Ancash ha remitido un MEMORANDO MÚLTIPLE N° 000003-2023-MIDIS/PNCM-UTACSH, de fecha 09 de enero del 2023, dirigido a los Acompañantes técnicos del SAF, donde les comparte información referente a la Multiplataforma Cuna Más Digital, solicitando así mismo hacer extensiva dicha información con las familias usuarias que cuenten con condiciones tecnológicas. **(Anexo 03-Memorando remitido por la Jefa de la Unidad Territorial Ancash)**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XTZCJNO





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONCLUSIONES:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ancash, del CASO N°0021-2023-CTVC/ANC, se precisa:

En relación al punto crítico 1, se considera **FUNDADO**, la misma que ha sido subsanada en base a las normativas del Programa Nacional Cuna Más.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

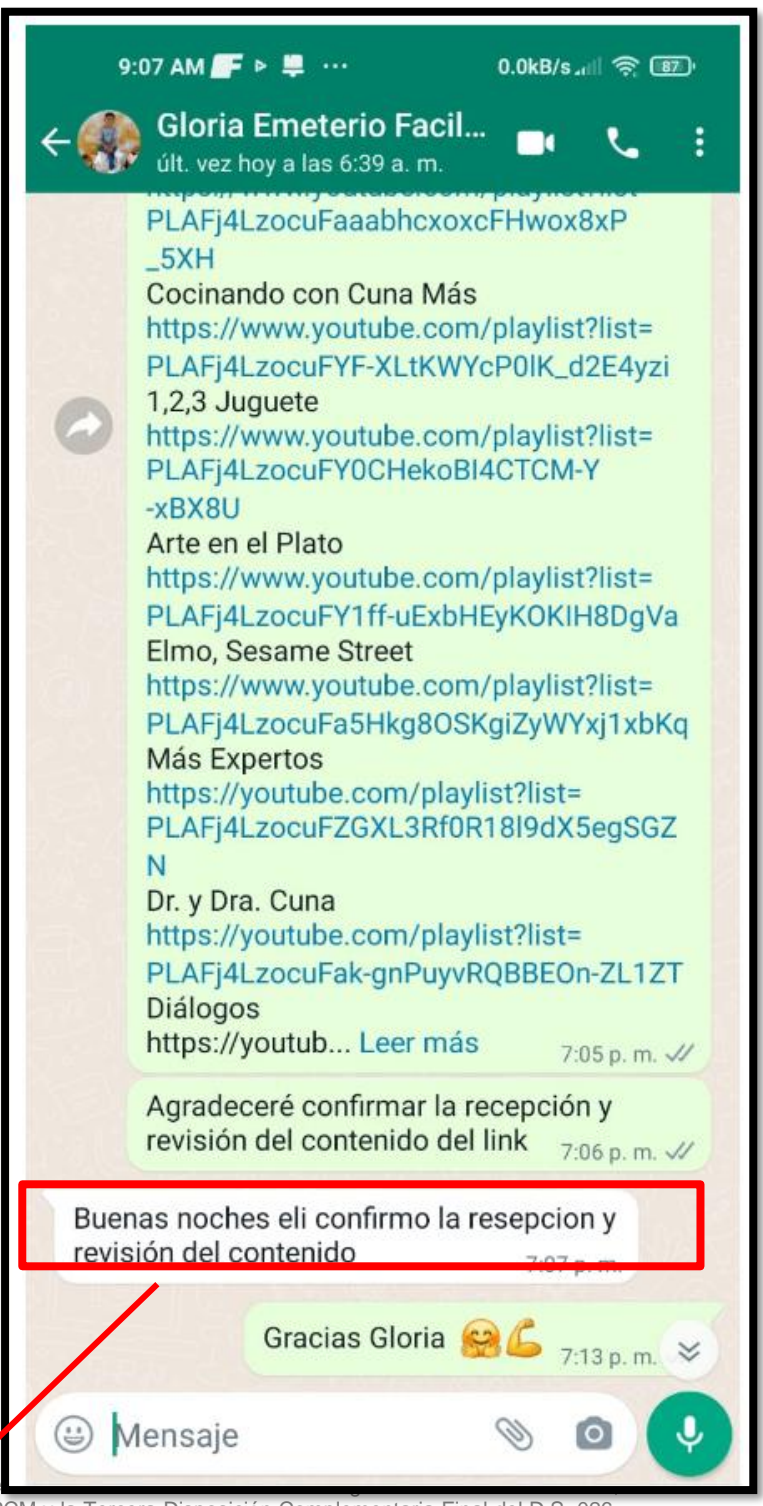
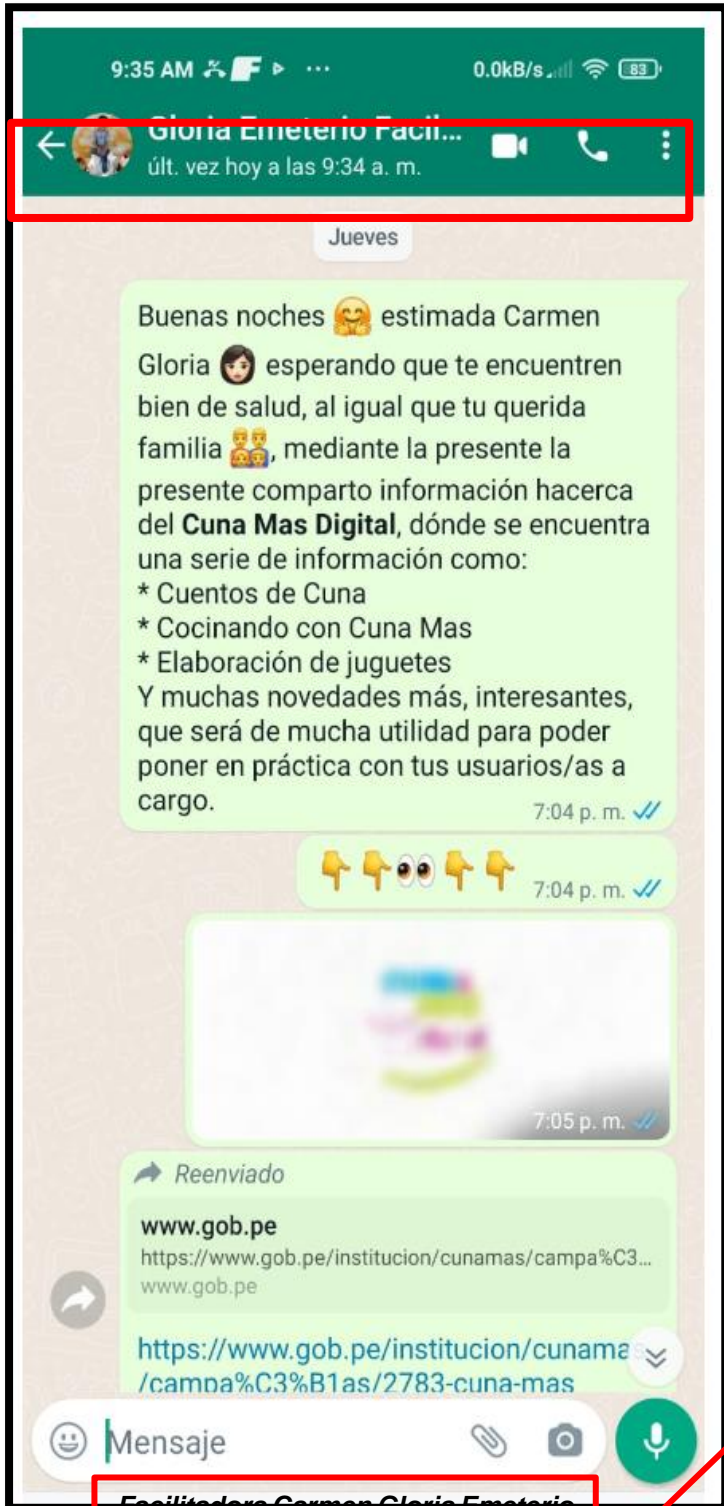
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **XTZCJNO**





Anexo 01:

Envió de mensaje de fortalecimiento en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL a la Facilitadora Carmen Gloria Emeterio Julca



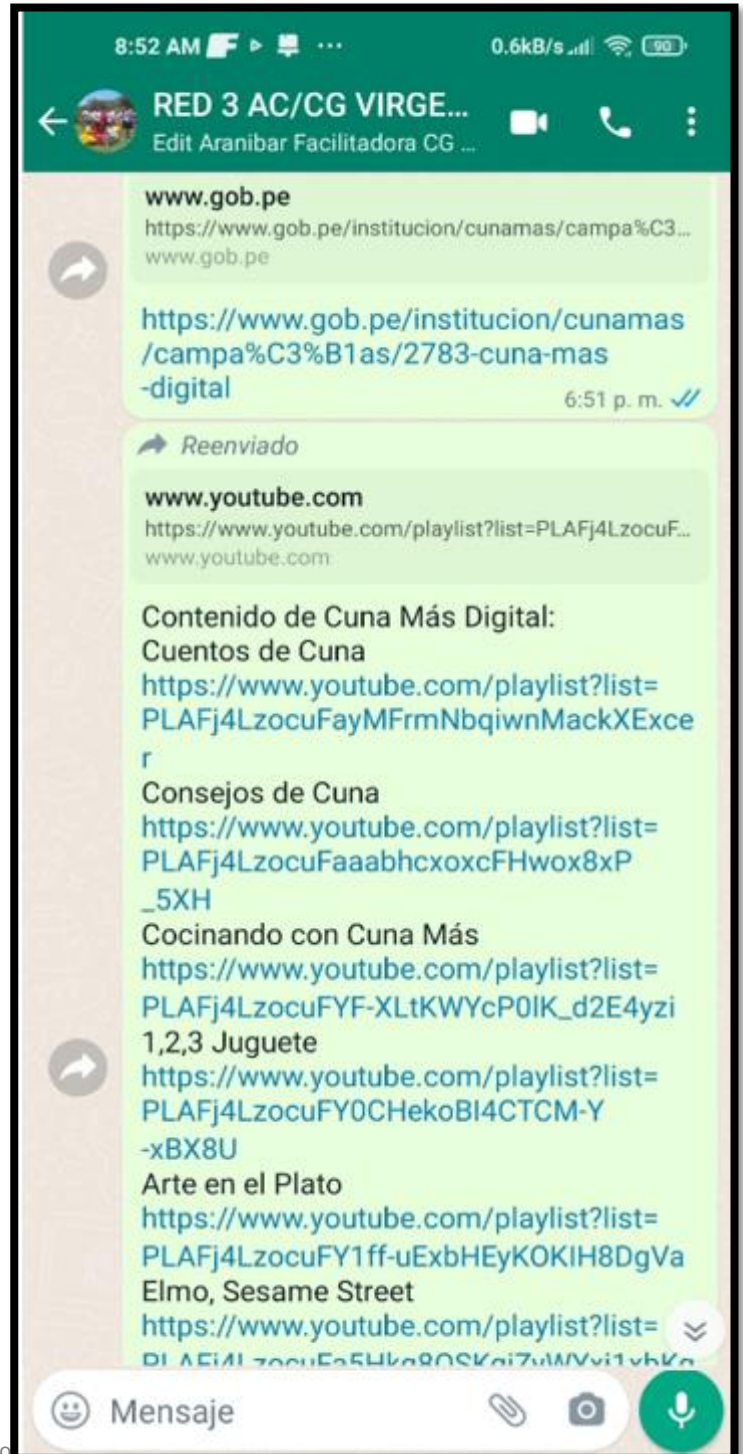
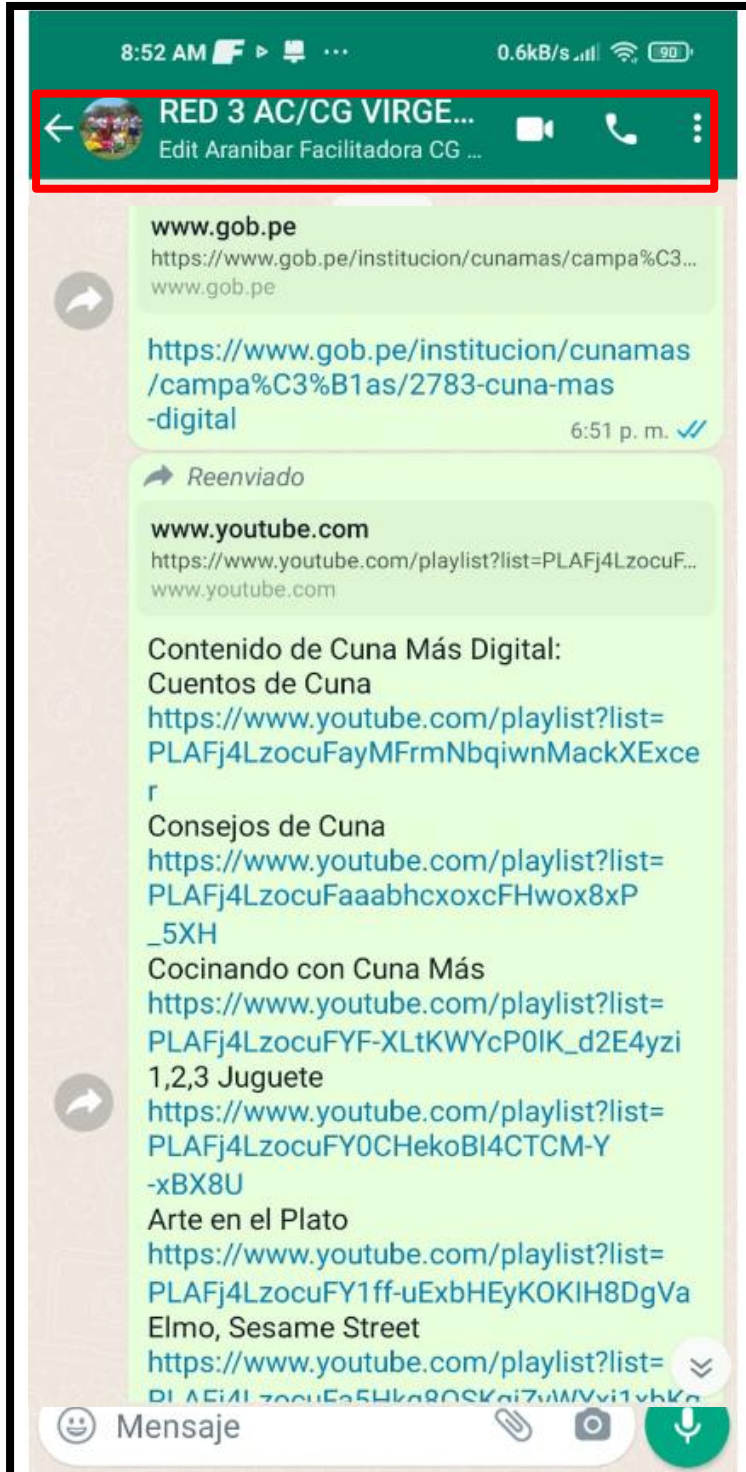
Facilitadora Carmen Gloria Emeterio Julca confirma recepción de la información acerca del CUNA MAS DIGITAL

2016 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016 PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XTZCJNO



Anexo 02:

Envío de mensaje de fortalecimiento en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL a Facilitadoras/es del CG Virgen del Pilar mediante la RED 3 AC/CG VIRGEN....



aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XTZCJNO





Este documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, Ley 30011 y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XTZCJNO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 03
Memorando remitido por la Jefa de la Unidad Territorial Ancash)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Huaraz, 09 de Enero del 2023

MEMORANDO MULTIPLE N° 000003-2023-MIDIS/PNCM-UTACSH

- A :** ACOMPAÑANTE TECNICO SAF
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01
- Asunto :** Encargo difusión de Multiplataforma Cuna Más Digital con los actores comunales y familias usuarias del Comité de Gestión a su cargo.
- Referencia :** MEMORANDO MULTIPLE N° 000032-2022-MIDIS/PNCM-UC (19AG02022)

Fecha elaboración: Huaraz, 06 de enero de 2023

Me dirijo a ustedes, con el propósito de saludarlos cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana- GTVC Ancash, viene emitiendo alertas a ésta Jefatura, en el cual ha precisado como uno de los puntos críticos, el que las "Familias usuarias de algunos Comités de Gestión del Servicio a Acompañamiento a Familias de la UT Ancash, No conocen y/o no hacen uso de la Información contenida en la Multiplataforma Cuna Más Digital", en tal contexto, les comparto las direcciones de tales plataformas, a fin de hacer lo propio con nuestras familias usuarias que cuentan con las condiciones tecnológicas para hacerlo.

PLATAFORMA	ENLACE
Cuentos de Cuna	https://www.youtube.com/watch?v=55Z-wAk3GOs&list=PLAF4LzocuFayMFMNboIwnMackXErcer&index=2
123 Jugete	https://www.youtube.com/playlist?list=PLAF4LzocuFY0CHesRl4CTCM-Y-yXR8U
Dr. y Dra Cuna	https://www.youtube.com/playlist?list=PLAF4LzocuFsk-grFuyvRi0BEE-Or-7L12T
Arte en el plato	https://www.youtube.com/playlist?list=PLAF4LzocuFY1f5vEzrc-EvX0KI-R8oVn
Cocinando con Cuna Mas	https://www.youtube.com/playlist?list=PLAF4LzocuEYF-XLRWYyR0IK_dRE4yz
Consejos de Cuna	https://www.youtube.com/playlist?list=PLAF4LzocuFaaabhcxcwCF-hwox8xP_5XH

Mucho le agradeceré que, mediante las redes de trabajo establecidos, difundan las direcciones antes señaladas, con nuestras Familias Usuarias y actores comunales.

Debiendo enviar las Indicadas a sus respectivos Especialistas Integrales.

Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 3ZP5U0P

